



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NUMERO AA-50-GYR-0506YR017-N-98-2026, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE SUMINISTRO Y LECTURA DE DOSÍMETROS EJERCICIO 2026, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 55 DE LA LAASSP.**

En la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo las **19:00 horas del día 07 de mayo de 2026**, se reunieron en la sala de licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Calle Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fracción II C.P. 42088, los servidores públicos que al final se enlistan, suscriben y firman, con el objeto de dejar asentada la asignación que deriva del proceso de la Adjudicación Directa que se menciona en el proemio de esta acta.

**Primero:** El OOAD Hidalgo, específicamente la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, requiere la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE SUMINISTRO Y LECTURA DE DOSÍMETROS EJERCICIO 2026**; derivado de la necesidad de brindar seguridad al personal médico expuesto a radiación.

**Segundo:** Por lo anterior la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas mediante oficio de ref. 139001260100/0183/2026, envía requerimiento para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE SUMINISTRO Y LECTURA DE DOSÍMETROS EJERCICIO 2026**.

**Tercero:** En respuesta a lo anterior, la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento mediante oficio N° 138001150900/O.A./088/2026 emitió solicitud de información número SC-2026-00013487, a través de la plataforma COMPRASMX, a efecto de que la proveeduría interesada participara en el procedimiento de contratación, por lo que una vez vencido el plazo para la recepción de las propuestas, se consultó la plataforma de compras gubernamentales denominada COMPRASMX, en donde se pudo constatar que se contaba con la siguiente propuesta:

**PROPUESTAS PRESENTADAS**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	COTIZANTE	IMPORTE MÁXIMO DE LA PROPUESTA SIN IVA
Única	SERVICIO SUBROGADO DE SUMINISTRO Y LECTURA DE DOSÍMETROS EJERCICIO 2026	FÍSICA MEDICA FIMERA, S.A. DE C.V.	\$227,792.00

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

A efecto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 47 y 48 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 100 de su Reglamento, numerales 4.25 y 5.3.9 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se procedió a dar a conocer el resultado de la "Evaluación Técnica" emitida bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, remitida mediante memorándum de



2026  
Margarita Martínez

FO-CON-13



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NUMERO AA-50-GYR-050GYR017-N-98-2026, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE SUMINISTRO Y LECTURA DE DOSÍMETROS EJERCICIO 2026, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 55 DE LA LAASSP.**

referencia 1390012H0100/CPAS/JSPM/739/2026, con fecha de recepción de 07 de mayo de 2026, mismo que se Adjunta como **Anexo No. 1 (UNO)**, la cual es parte integrante de la presente y se archiva en original en el expediente en que se actúa, dándose lectura al resumen del mismo:

A) De conformidad con el artículo 49 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la proposición que resulta **SOLVENTE** a los requisitos técnicos previstos en la solicitud de cotización y que se indica para cada caso en el **Anexo No. 1 (UNO)** "Evaluación Técnica" emitida bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, son las siguientes:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	COTIZANTE	PUNTOS TÉCNICOS	RESULTADO DE EVALUACIÓN TÉCNICA
ÚNICA	SERVICIO SUBROGADO DE SUMINISTRO Y LECTURA DE DOSÍMETROS EJERCICIO 2026	FÍSICA MEDICA FIMERA, S.A. DE C.V.	51.50	SOLVENTE

**EVALUACIÓN LEGAL**

Se informa al siguiente cotizante que, de acuerdo con el análisis detallado realizado a su propuesta presentada para los aspectos legales previstos y que se adjuntan como **Anexo No. 2 (DOS)**, misma que se archiva en original en el expediente en que se actúa se consideran **SOLVENTES LEGALMENTE**:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	COTIZANTE	RESULTADO DE EVALUACIÓN LEGAL
ÚNICA	SERVICIO SUBROGADO DE SUMINISTRO Y LECTURA DE DOSÍMETROS EJERCICIO 2026	FÍSICA MEDICA FIMERA, S.A. DE C.V.	SOLVENTE

**EVALUACIÓN ECONÓMICA**

A) De conformidad con los artículos 48 fracción I de la Ley, 100 de su Reglamento, numerales 4.39 y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social; se realizó la evaluación económica de la propuesta solvente técnicamente toda vez que obtuvo más de 45 puntos de los requisitos técnicos solicitados por el Instituto, emitiéndose por lo tanto el siguiente resultado:

FO-CON-13





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NUMERO AA-50-GYR-0506YR017-N-98-2026, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE SUMINISTRO Y LECTURA DE DOSÍMETROS EJERCICIO 2026, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 55 DE LA LAASSP.

PARTID A	DESCRIPCIÓN	COTIZANTE	RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA				RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA			TOTAL DE PUNTOS	
			A) CAPACIDAD DEL COTIZANTE	B) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL COTIZANTE	C) PROPUESTA DE TRABAJO	D) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	PUNTOS TÉCNICOS	MPEMB=MONT O DE LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA	MPI= MONTO DE LA PRIMERA PROPUESTA ECONÓMICA		PPE= PUNTOS QUE CORRESPOND EN A LA PROPUESTA ECONÓMICA
Única	SERVICIO SUBROGADO DE SUMINISTRO Y LECTURA DE DOSÍMETROS EJERCICIO 2026	FÍSICA MEDICA FIMERA, S.A. DE C.V.	20.50	13.00	10.00	8.00	51.50	\$227,792.00	\$227,792.00	40.00	91.50

**Cuarto:** En consecuencia de lo antes expuesto, de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículo 35 segundo párrafo, 53 y 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 110, 111 de su Reglamento, así como el numeral 4.2.4.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y numeral 5.3.7.1, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se determina la contratación de servicio subrogado de lectura de dosímetros para el ejercicio 2026, a la oferta que conforme a los criterios de evaluación establecidos cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos por los montos que a continuación se indican :

ASIGNACIÓN

COTIZANTE ASIGNADO: FÍSICA MEDICA FIMERA, S.A. DE C.V.

OBJETO: SERVICIO SUBROGADO DE SUMINISTRO Y LECTURA DE DOSÍMETROS EJERCICIO 2026

NO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.
1	HGZMF NO. 2 TULANCINGO	\$92.00
2	HGZMF NO. 1 PACHUCA	\$92.00
3	HGZMF NO. 6 TEPEJIL DEL RIO	\$92.00

FO-CON-13



2026  
Margarita Maza



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NUMERO AA-50-GYR-0506YR017-N-98-2026, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE SUMINISTRO Y LECTURA DE DOSÍMETROS EJERCICIO 2026, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 55 DE LA LAASSP.....

NO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.
4	HGZMF NO. 8 CD SAHAGUN	\$92.00
5	HGZMF NO. 5 TULA DE ALLENDE	\$92.00
6	HGSZ NO 33 TIZAYUCA	\$92.00
7	HGZ NO 36 PACHUCA	\$92.00
8	UMF NO 34 TULANCINGO	\$92.00
9	UMF NO 7 ATOTONILCO DE TULA	\$92.00
10	UMF NO 32 PACHUCA SUR	\$92.00
11	UMF NO 18 TIZAYUCA	\$92.00
12	UMF NO. 26 MIXQUIAHUALA	\$92.00
13	UMF NO. 29 HUICHAPAN	\$92.00

**MONTOS MÍNIMO Y MÁXIMO SIN I.V.A.**

UNIDAD	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
HGZ No. 2 TULANCINGO DE BRAVO	\$4,575.28	\$11,435.34
HGZ No. 36 PACHUCA DE SOTO	\$19,063.39	\$47,646.55
HGZMF No. 1 PACHUCA DE SOTO	\$19,063.39	\$47,646.55
HGZMF No. 6 TEPEJIL DEL RIO	\$5,337.54	\$13,340.52
HGZMF No. 8 CD SAHAGUN	\$6,406.77	\$16,012.93
HGZMF No. 5 TULA DE ALLENDE	\$14,253.22	\$35,624.14
HGSZ No 33 TIZAYUCA	\$4,422.48	\$11,053.45
UMF No 34 TULANCINGO	\$2,897.62	\$7,242.24
UMF NO 7 ATOTONILCO DE TULA	\$1,563.15	\$3,906.90
UMF No 32 PACHUCA SUR	\$2,897.62	\$7,242.24
UMF No 18 TIZAYUCA	\$1,563.15	\$3,906.90
UMF No 26 MIXQUIAHUALA	\$2,897.62	\$7,242.24
UMF No. 29 HUICHAPAN	\$1,563.15	\$3,906.90
<b>MONTOS MÍNIMO Y MÁXIMO SIN I.V.A.</b>	<b>\$86,504.38</b>	<b>\$216,206.90</b>

*Nota: Los importes estimados por unidad médica son aproximados. Los servicios podrán ser erogados a conveniencia del Instituto siendo la única condicionante para la prestación de los servicios es haber agotado el importe máximo del contrato.*



2026  
Margarita Martínez

FO-CON-13



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NUMERO AA-50-GYR-050GYR017-N-98-2026, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE SUMINISTRO Y LECTURA DE DOSÍMETROS EJERCICIO 2026, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 55 DE LA LAASP.....

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050GYR017N09826-001-00	A partir del siguiente día hábil después del fallo al 31 de diciembre del 2026 o hasta que el presupuesto máximo asignado sea agotado, sin necesidad de una terminación anticipada.	10%	\$21,620.69

Séptimo: En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 53 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numerales 5.3.7.1 y 5.3.9 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como el numeral 4.2.4.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público se comunica el nombre de los responsables de la evaluación técnica, legal y económica de las propuestas recibidas:

NOMBRE	CARGO	EVALUACIÓN
DR. HECTOR PEÑA DEHESA	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS	TÉCNICA
DR. RAFAEL MONROY ARIAS	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	TÉCNICA
DR. LUIS CESAR ESCALANTE POLA	COORDINADORA AUXILIAR DE ATENCIÓN MÉDICA	TÉCNICA
MTRA. KARLA GUADALUPE LÓPEZ CAMPOS	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	LEGAL / ECONOMICA
LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	

**OBSERVACIONES**

Para cumplir con lo previsto en la fracción VI del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa al cotizante adjudicado que a través de la persona que cuente con facultades para este efecto, deberá firmar el (los) contrato(s) correspondiente(s) a través del módulo de formalización de instrumentos jurídicos de la Plataforma de Compras Gubernamentales Compras MX, a más tardar el día 28 de mayo de 2026, o en su defecto por otro medio y en el horario que establezca la Oficina de Contratos, del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicada en Boulevard Luis Donald Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fracción II C.P. 42088 en Pachuca de Soto, Hidalgo, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente fallo, en



2026  
Margarita  
M272

SECRETARÍA DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NUMERO AA-50-GYR-0506GYR017-N-98-2026, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE SUMINISTRO Y LECTURA DE DOSÍMETROS EJERCICIO 2026, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 55 DE LA LAASSP.

términos del artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a fin de no incurrir en las causales previstas por los artículos 71 y 90 de dicho ordenamiento legal.

De conformidad con las fracciones I, II, III y IV, del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el (los) cotizante (s) que resultó (ron) con adjudicación, deberá (n) presentar ante la Oficina de Contratos en la fecha de firma del contrato respectivo, el documento vigente expedido por el S.A.T., en el que emita opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido **POSITIVO**, conforme a lo dispuesto por la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, y sus actualizaciones, emitida por el S.A.T. y publicada en el Diario Oficial de la Federación. Así mismo deberán presentar opinión **POSITIVA** de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, así como constancia de situación fiscal sin adeudos ante el INFONAVIT.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las **19:30 horas, del día 07 de mayo del año 2026.**

Esta acta consta de **06 (seis) hojas de Fallo y un anexo**, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

Por tratarse de un procedimiento electrónico, para efectos de la notificación y en términos del último párrafo del artículo 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 49 segundo párrafo de su Reglamento, serán difundidas el mismo día de su celebración en la Plataforma Compras MX, en el cual se indicará que dicha acta se encuentra a su disposición en el citado sistema en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/>

"POR EL INSTITUTO"

MTRA. KARLA GUADALUPE LÓPEZ CAMPOS  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ  
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

L.E.M. NATALI PEÑA PEREZ  
ANALISTA SUPERVISOR E2

FIN DEL ACTA

FO-CON-13



Margarita Macías  
2026



# ANEXO NUMERO 1 (UNO) EVALUACIÓN TÉCNICA





~~Dr. Luis César Escalante Pola  
Coordinador Delegacional de 1er Nivel~~

~~Revisó:~~

~~Lic. Grecia Dayana Segura Nieto  
Auxiliar Universal de Oficinas~~

Realizó:

Dr. Rafael Monroy Arias.  
Titular de la Coordinación de Prevención y Atención a la Salud

Atentamente



Sin más por el momento, reciba un saludo.

Por medio del presente hago entrega de Evaluación de Puntos y Porcentajes de la ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. SC2026-00013487 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE SUMINISTRO Y LECTURA DE DOSÍMETROS EJERCICIO 2026, esto para los fines que se requieran.

Lic. Emmanuel Hernández Godínez.  
Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento.  
Presente

Órgano de operación Administrativa  
Desconcentrada Hidalgo  
Jefatura de Servicios de Prestaciones  
Médicas  
Coordinación de Prevención y Atención a  
la Salud

Memorandum, N°  
1390012H0100/CPAS/JSPM/739/2026  
Pachuca, Hgo., a 07 de mayo de 2026

~~Lic. Rafael Monroy Arias~~  
~~Revisó~~



5



Puntos obtenidos	Especificación del concepto	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Total a otorgar	Rubro
	<p><b>Experiencia laboral en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente Adjudicación.</b></p> <p><b>Competencia del Personal Especialista en el Servicio:</b></p> <p>Deberán contar con cuando menos un Especialista en el servicio de Lectura de Dosímetros, por lo que se deberá adjuntar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Copia simple del título y cédula profesional del personal directivo o ejecutor directamente responsable del servicio.</li> </ul> <p><b>Competencia del Personal Administrativo:</b></p> <p>El cotizante deberá contar cuando menos un asistente médico-administrativo, así como con un administrador que se encargará de coordinar directamente los procesos con las áreas usuarias, por lo que para este personal se deberá adjuntar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Copia simple del título y/o cédula profesional en licenciatura o carrera técnica o constancia de estudios inherentes a las funciones administrativas que desarrolle.</li> </ul> <p><b>Domnio:</b></p> <p>Copia simple de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y en materia relacionada al servicio objeto de esta Adjudicación.</p> <p>Derivado de lo anterior, a continuación, se describe el puntaje a otorgar para el rubro "capacidad de recursos humanos".</p>	<p>El cotizante, deberá presentar un listado nominal del total de su plantilla laboral directamente relacionada a la prestación del servicio objeto de esta Adjudicación, misma que deberá cubrir el mínimo indispensable de elementos para cubrir el servicio de acuerdo con el Programa de Trabajo, y <b>deberá presentar el currículo del personal técnico-administrativo, firmado por dicho personal que deberá de incluir:</b></p> <p><b>Experiencia laboral en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente Adjudicación.</b></p> <p><b>Competencia del Personal Especialista en el Servicio:</b></p> <p>Deberán contar con cuando menos un Especialista en el servicio de Lectura de Dosímetros, por lo que se deberá adjuntar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Copia simple del título y cédula profesional del personal directivo o ejecutor directamente responsable del servicio.</li> </ul> <p><b>Competencia del Personal Administrativo:</b></p> <p>El cotizante deberá contar cuando menos un asistente médico-administrativo, así como con un administrador que se encargará de coordinar directamente los procesos con las áreas usuarias, por lo que para este personal se deberá adjuntar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Copia simple del título y/o cédula profesional en licenciatura o carrera técnica o constancia de estudios inherentes a las funciones administrativas que desarrolle.</li> </ul> <p><b>Domnio:</b></p> <p>Copia simple de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y en materia relacionada al servicio objeto de esta Adjudicación.</p> <p>Derivado de lo anterior, a continuación, se describe el puntaje a otorgar para el rubro "capacidad de recursos humanos".</p>	<p>Capacidad de Recursos humanos: 12 puntos</p>	<p>a) Capacidad del Cotizante</p>

EVALUACIÓN PUNTOS Y PORCENTAJES

Cotizante: FÍSICA MEDICA FIMERA, S.A. DE C.V.  
Partida: ÚNICA

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL No. SC-2026-00013487 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE SUMINISTRO Y LECTURA DE DOSÍMETROS EJERCICIO 2026



Puntos obtenidos	Especificación del concepto	Subbro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Total a otorgar	Rubro
4 Puntos	<p><b>1.- Experiencia.</b> Si el 50% o más de los personajes propuestos en el Anexo No. 10 (diez) acreditan experiencia laboral:  <input checked="" type="checkbox"/> menor a 6 meses: <b>0 puntos</b>  <input checked="" type="checkbox"/> de 6 meses a 2 años: <b>2 puntos</b>  <input checked="" type="checkbox"/> de 2 años 1 mes o más: <b>4 puntos.</b></p> <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de <b>4 puntos.</b></p>			
2 Puntos	<p><b>2.- Competencia:</b> Si el personal contemplado en el listado nominal como <b>Especialista</b> presenta copia simple del Título y Cédula Profesional sobre las ramas solicitadas en los párrafos anteriores:  <input checked="" type="checkbox"/> De un 30% a un 50% se otorgarán <b>2 puntos.</b>  <input checked="" type="checkbox"/> De un 51% o más se otorgarán <b>3 puntos.</b></p> <p>Si el personal contemplado en el listado nominal, como <b>Administrativo</b> presenta copia simple del título y/o cédula profesional en licenciatura o carrera técnica o constancia de estudios inherentes a las funciones administrativas que desarrolla:  <input checked="" type="checkbox"/> De un 30 a un 50%, se otorgarán <b>2 puntos</b>  <input checked="" type="checkbox"/> De un 51% o más, se otorgarán <b>3 puntos</b></p> <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de <b>6 puntos.</b></p>			
1 Punto	<p><b>3.- Dominio de herramientas.</b> Si el 30% de los elementos contemplados en el listado nominal presentan copia simple de las constancias o certificados de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y/o en materia relacionada al servicio objeto de esta adjudicación, en los últimos 2 años:  <input checked="" type="checkbox"/> De 1 a 2 cursos: <b>1 punto.</b>  <input checked="" type="checkbox"/> 3 cursos o más: <b>2 puntos.</b></p> <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de <b>2 puntos.</b></p>			





Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Puntos obtenidos
Capacidad de Equipamiento	8 puntos.	Capacidad de Equipamiento	<p>Los cotizantes deberán acreditar en este punto los equipos e instrumental que utilizarán en la prestación del servicio, conforme a lo siguiente:</p> <p>1.-Relación de equipos, maquinaria, vehículos y/o herramientas a utilizar para la prestación del Servicio, indicando en su caso marca, modelo y vida útil, mismo que deberá corresponderse al equipamiento mínimo requerido según las Normas Oficiales Mexicanas aplicables a este servicio, se otorgarán <b>6 puntos</b>.</p> <p>2.- Si el oferente presenta copia de las facturas de los equipos dosímetros y/o herramientas propuestas para atender el servicio objeto de la Adjudicación, cuya adquisición se haya realizado en un plazo no mayor de 5 años, obtendrá, <b>2 puntos</b>.</p> <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es <b>8 puntos</b>.</p>	8 Puntos
Capacidad de Recursos Económicos	2 puntos.	1.- Económicos	<p>El cotizante deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando estados financieros, en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones:</p> <p>Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, 1 punto.</p> <p>Capital contable del 15.01% o más, del total de la proposición, 2 puntos.</p>	2 Puntos
Participación de Discapacitados:	1 Punto.		<p>Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará <b>0.5 puntos</b>.</li> <li>Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará <b>1 punto</b>.</li> </ul>	0.5 Puntos

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL No. SC-2026-00013487 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE DOSÍMETROS Y LECTURA DE DOSÍMETROS EJERCICIO 2026



5

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y EQUIDAD SOCIAL



Gobierno de México



Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Puntos obtenidos
-------	-----------------	---	-----------------------------	------------------

Participación de MIPY	1 Puntos	En caso de que se acredite que el cotizante es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 18 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al Anexo Número 4 (cuatro), de las presentes bases. Se le otorgará, 1 punto.	1 Puntos	
-----------------------	----------	---	----------	--

Experiencia y Especialidad de Cotizante	14 puntos	Experiencia: 8 Puntos Currículum del cotizante en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales o similares características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), donde ostentar experiencia por: 1 año = 3 puntos 2 años = 5 puntos 3 años = 7 puntos 4 años o más = 8 puntos.	8 Puntos	
---	-----------	---	----------	--

Especialidad: 6 Puntos		Copia de la carátula, hojas de la cláusula donde se especifique el objeto y periodo de la contratación y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a cinco años a la fecha de presentación de proposiciones; aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal o bien de particular y deberán ser de iguales o similares características al servicio que se pretende celebrar, donde presentar: a) Contratos o Pedidos con el Sector Privado = 1 punto. b) 1 contrato o pedido con el Sector Público = 1 Punto. c) 2 contratos o pedidos con el Sector Público = 2 Puntos. d) 3 contratos o pedidos con el Sector Público = 3 Puntos. e) 4 contratos o pedidos con el Sector Público = 4 Puntos f) Más de 4 contratos o pedidos con el Sector Público = 5 puntos.	5 Puntos	
------------------------	--	--	----------	--

Metodología, Plan de Trabajo y Esquema	10 puntos	Debe presentar documento membretado de la empresa cotizante en el cual se observe la forma en la cual el cotizante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos	10 puntos	
--	-----------	---	-----------	--

Puntos obtenidos	Especificación del concepto	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Total a otorgar	Rubro
6 Puntos	<p>Convenios para cumplir con las obligaciones previstas en la convocatoria y en el cual se describa como mínimo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la presente Adjudicación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas (sin que por ello se infiera que bastará con transcribir el texto exactamente como el del anexo citado en las bases, para acreditar este requisito): 6 puntos</li> </ul> <p>Plan de Trabajo, consistente en la Programación y/o Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio objeto de esta Adjudicación y que deberá detallarse señalando días y horarios de atención a los derechohabientes, otorgamiento de citas y todas las actividades inherentes al servicio solicitado, 2 puntos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Esquema estructural de la organización de los recursos humanos, entregando un Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta Adjudicación: 2 puntos</li> </ul> <p>Dicho documento deberá ser entregado con la correspondiente firma del Representante Legal de la Empresa Cotizante. El total máximo de puntos a obtener en este subrubro es: 10 puntos</p>			
	<p>El cotizante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de igual y/o similares características a los que se requieren en la presente Adjudicación.</p> <p>Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo o tiene celebrado el (los) contrato (s) que describa que dio o está dando cumplimiento en tiempo y forma. (Las cartas presentadas preferentemente deberán corresponder a los contratos cuyas copias fueron presentadas por el cotizante para acreditar el</p>	<p>Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: 1 Puntos.</p>	12 puntos	d) Cumplimiento de Contratos

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL No. SC-2026-00013487 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE SUMINISTRO Y LECTURA DE DOSÍMETROS EJERCICIO 2026



Derivado del análisis integral y exhaustivo de la propuesta técnica presentada por el Cotizante FÍSICA MEDICA FIMERA S.A. DE C.V., conforme a los requisitos solicitados en la convocatoria para la contratación del SERVICIO SUBROGADO DE SUMINISTRO Y LECTURA DE DOSÍMETROS EJERCICIO 2026 No. SC-2026-00013487 en la PARTIDA ÚNICA; obtuvo un total de 51.5 puntos, por lo que su proposición se considera: Solvente Técnicamente

Dr. Hector Peña Dehesa  
Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

Dr. Rafael Monroy Arias  
Coordinador de Prevención y Atención a la Salud

Dr. Luis César Escamilla Pola  
Coordinador Auxiliar de Atención Médica

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Puntos obtenidos
TOTAL: 60 PUNTOS				51.5
			rubro de Especialidad señalado en el inciso b) de esta tabla), en donde presentar: 1 carta expedida por Sector Privado= 1 Punto 2 o más Cartas expedidas por Sector Privado= 2 Puntos 1 carta del Sector Público= 1 Punto. 2 cartas del Sector Público = 2 Puntos 4 cartas del Sector Público = 4 Puntos 5 cartas del Sector Público= 8 Puntos 6 o más Cartas del Sector Público =10 Puntos. El total máximo de puntos a obtener en este subrubro es: 12 puntos	8 Puntos
				Total, de puntos obtenidos

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL No. SC-2026-00013487 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE SUMINISTRO Y LECTURA DE DOSÍMETROS EJERCICIO 2026





ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL No. SC-2026-00013487 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE SUMINISTRO Y LECTURA DE DOSÍMETROS EJERCICIO 2026

OBSERVACIONES	CUMPLE		NUMERAL	DOCU. TÉCNICA
	SI	NO		
	X		ANEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES (INCISO D) NUMERAL 3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Manifestación por escrito y bajo protesta de decir verdad que durante la prestación del servicio se apegará a lo establecido en la Ley General de Salud</li> </ul>
	X		ANEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES (INCISO D) NUMERAL 4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Alta o registro ante la S.H.C.P. o Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) al contrato objeto de esta adjudicación</li> </ul>
	X		ANEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES (INCISO E) NUMERAL 1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Copia simple de la constancia expedida por la COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD NUCLEAR Y SALVAGUARDIAS de que está autorizado, registrado y certificado para operar en términos del Reglamento General de Seguridad Radiológica y las restantes normas que apliquen motivo de la adjudicación.</li> </ul>
	X		ANEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES (INCISO E) NUMERAL 2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Carta bajo protesta de decir verdad que el cotizante cumple con todas las NORMAS OFICIALES MEXICANAS Y reglamentos vigentes que aplican en los procedimientos</li> </ul>
	X		ANEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES (INCISO E) NUMERAL 3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Copia simple del informe de la evaluación del servicio de dosimetría personal, emitido por la secretaria de Energía a través de la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias, o en su caso oficio por parte de la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias que indique que se encuentra en el programa permanente de supervisión de servicios de dosimetría</li> </ul>
	X		ANEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES (INCISO E) NUMERAL 4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Carta bajo protesta de decir verdad que el servicio propuesto se apegará a lo establecido en la Ley General de Salud y en el Reglamento General de Seguridad Radiológica</li> </ul>
	X		ANEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES (INCISO E) NUMERAL 5	<ul style="list-style-type: none"> <li>Escrito (Original) donde el cotizante se compromete que en caso de resultar ganador en esta adjudicación, acepta expresamente, hacerse responsable durante la prestación del Servicio, de los daños o lesiones que afecten a los usuarios así como a terceros, como consecuencia de la prestación del Servicio objeto del contrato que se le adjudique, por lo anterior se obliga a resarcir al Instituto de cualquier erogación que este llegará a efectuar por este concepto, y además</li> </ul>



EVALUACIÓN DOCUMENTAL

Cotizante: FÍSICA MEDICA FIMERA, S.A. DE C.V.  
 Partida: UNICA

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL	SI	NO	OBSERVACIONES
Los cotizantes deberán acompañar a su propuesta técnica los documentos siguientes: I. Copia del certificado que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, el certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, por lo que, en caso de que su vigencia fenezca una vez iniciado el contrato, se deberá tramitar su renovación antes un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia de éste al Instituto. En este caso, el cotizante deberá presentar además del certificado, manifiesto bajo protesta de decir verdad a que se compromete a gestionar su renovación y a entregarla al área contratante a más tardar a los 5 (cinco) días hábiles posteriores al término de su vigencia original. II. En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la EMA; dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses antes de la fecha de presentación y apertura de propuestas.	ANEXO 26 (VEINTISÉIS) ANEXO TÉCNICO (Inciso a)	X		
	ANEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES (INCISO D) NUMERAL 1	X		
	ANEXO 27 (VEINTISIETE) TÉRMINOS Y CONDICIONES (INCISO D) NUMERAL 2	X		

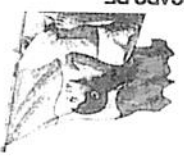
Dr. Luis César Escante Polanco  
Coordinador Auxiliar de Atención Médica  
Elaboro

Dr. Rafael Monroy Armas  
Coordinador de Prevención y Atención a la Salud  
Autorizo

Dr. Héctor Peña Dehesa  
Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

Derivado del análisis integral y exhaustivo de la propuesta técnica presentada por el Cotizante **FISICA MEDICA FIMERA, S.A. DE C.V.**, para la ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE SUMINISTRO Y LECTURA DE DOSÍMETROS EJERCICIO 2026 No. SC-2026-00013487 conforme a los requisitos solicitados, su propuesta se considera: **Solvente** Técnicamente.

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL	CLASIFICACIÓN		OBSERVACIONES
		SI	NO	
responderá ante el Instituto de las deficiencias en la prestación de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en las presentes bases, y en la legislación aplicable				
Escrito (Original) en que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con la capacidad técnica y experiencia suficiente para otorgar los servicios solicitados por el Instituto	ANEXO 27 CONDICIONES Y TÉRMINOS (VEINTISIETE) INCISO E) NUMERAL 6	X		
Durante la vigencia del (los) contrato (s) que, en su caso se adjudique (n), con motivo de la presente adjudicación, el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del servicio al cotizante que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la EMA, (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización	ANEXO 27 CONDICIONES Y TÉRMINOS (VEINTISIETE) INCISO E) NUMERAL 7	X		
Escrito en papel membretado de la empresa, firmado por el representante legal de la misma, donde señalen la ubicación de las instalaciones físicas en que prestará el servicio objeto, mismo que deberá coincidir con el que señala la licencia sanitaria y el aviso de responsable sanitario	ANEXO 27 CONDICIONES Y TÉRMINOS (VEINTISIETE) INCISO E) NUMERAL 8	X		





# ANEXO NUMERO 2 (DOS) EVALUACION LEGAL



3



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SOCIAL

Organismo de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



### EVALUACIÓN LEGAL

Adjudicación Directa Electrónica Nacional con Código de Solicitud de Cotización SC-2026-00013487, celebrada para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE SUMINISTRO Y LECTURA DE DOSÍMETROS EJERCICIO 2026

COTIZANTE: FÍSICA MEDICA FIMERA, S.A. DE C.V.

INDICADOR	VALOR	CONFORME	COMentarios
Acreditamiento de Personalidad Jurídica <b>Anexo 1</b>	4.11*	✓	
Dirección de correo electrónico del licitante <b>Anexo 2</b>	4.12	✓	
Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASP. <b>Anexo 3</b>	4.13*	✓	
Declaración de Integridad. <b>Anexo 4</b>	4.14*	✓	
Manifiesto de Nacionalidad <b>Anexo 25</b>	4.15*	✓	
Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). <b>Anexo 5</b>	4.16*	✓	
Convenio de participación conjunta. <b>Anexo 6 (Solamente en caso de que el licitante participe de manera conjunta)</b>	4.17*	✓	
Identificación oficial vigente	4.18	✓	
Domicilio para recibir notificaciones. <b>Anexo 8</b>	4.19	✓	
Acceptación de las disposiciones del Plataforma COMPRAS MX <b>Anexo 9</b>	4.110	✓	
Acceptación de la Convocatoria y Junta de Aclaraciones. <b>Anexo 10</b>	4.111	✓	
MANIFESTACIÓN REFERENTE A LOS VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD, O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS <b>Anexo 21</b>	4.113*	✓	
MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE NO EJECUTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPUQUEN O TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO. <b>Anexo 22</b>	4.114*	✓	
MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR, NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO. <b>Anexo 23</b>	4.115*	✓	
MANIFESTACIÓN REFERENTE AL REGISTRO ELECTRÓNICO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES. <b>Anexo 24</b>	4.116*	✓	
AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. <b>Anexo 11</b>	4.117*	✓	
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT.	4.118	✓	
Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social	4.119	✓	
Constancia de cumplimiento INFONAVIT.	4.120	✓	
Información reservada y confidencial. <b>Anexo 12</b>	4.121	✓	
Escrito de no conflicto de intereses. <b>Anexo 13</b>	4.122	✓	
Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.	4.123	✓	
Declaración de no colusión de la Comisión Federal de Competencia Económica. <b>Anexo 14</b>	4.124	✓	
Alta o registro ante la S.H.C.P. o Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) al contrato objeto de esta licitación.	Inciso d)	✓	Terminos y Condiciones

\* LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESCHAMAMIENTO.

Se informa al cotizante FÍSICA MEDICA FIMERA, S.A. DE C.V., que con relación a la revisión exhaustiva de la documentación que conforma su propuesta legal, y una vez que cumplió con los aspectos legales solicitados en la Solicitud de Información (SDI) SC-2026-00013487, su propuesta legal se considera **Solvente Legalmente.**

**Mtra. Karla Guadalupe Lopez Campos**  
Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

**Lic. Christian Michel Rosas Cruz**  
Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

**L.E.M. Natali Peña Perez**  
Analista Supervisor E2